



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 036/SO/27-04-2023

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebró la **Tercera Sesión Ordinaria**, misma que se llevó a cabo el 29 de marzo de 2023, donde se aprobó el **“Acuerdo 018/SO/29-03-2023, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención a la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2022”**, y el **“Acuerdo 019/SO/29-03-2023, por el que se designa a las personas que resultaron ganadoras del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”**.

Así también, se da cuenta de que el Consejo General, llevó a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria**, el 5 de abril del presente año, donde aprobó el **“Acuerdo 020/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2023”** y el **“Acuerdo 021/SE/05-04-2023, por el que se aprueban los Lineamientos, Plan de trabajo y Calendario para regular el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afro-mexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024”**.

Asimismo, se informa que, en la sesión antes citada, el Consejo General también aprobó el **“Acuerdo 022/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Convocatoria para observadoras y observadores del proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afro-mexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024”**, y el **“Acuerdo 023/SE/05-04-2023, por el que se aprueba la Segunda modificación del Programa Operativo Anual, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Convenio específico de Colaboración Interinstitucional**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

entre el H Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el IEPC Guerrero, en el que se establecen las bases, mecanismos e instrumentos de colaboración, con la finalidad de efectuar de manera coordinada la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero”.

También, se informa que el Consejo General de éste Instituto, el 17 de abril de 2023, celebró su Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que aprobó el **“Proyecto de Resolución 001/SE/17-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local de la Organización Ciudadana denominada “Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.”; el **“Proyecto de Resolución 002/SE/17-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local de la Organización Ciudadana denominada “Vamos con más fuerza por Guerrero A.C.”, y el **“Proyecto de Resolución 003/SE/17-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local de la Organización Ciudadana denominada “Acciones y Soluciones por Copala A.C.”.

En relación con los 3 proyectos de resolución, relacionados con la procedencia de solicitudes de registro como partidos políticos locales de las organizaciones ciudadanas señaladas, aprobados por el Consejo General, se hace de su conocimiento que dichas resoluciones fueron impugnadas por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, quien presentó tres demandas de Recurso de Apelación, mismas que fueron recibidas el 21 de abril de 2023.

Por otra parte, se informa, que el Consejo General de este órgano electoral, en la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó el **“Acuerdo 024/SE/20-04-2023**, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional, la plantilla de puestos y la reasignación de recursos correspondientes al capítulo 1000 servicios personales, de las áreas administrativas del Sistemas Normativos Pluriculturales e Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”.

Por último se da cuenta que, en la sesión extraordinaria antes referida, también se aprobaron las resoluciones siguientes: **“Resolución 004/SE/20-04-2023**, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Guerrero Pobre A.C.”; **“Resolución 005/SE/20-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Ciudadanos Por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.”; **“Resolución 006/SE/20-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables A.C.”; **“Resolución 007/SE/20-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Movimiento Laborista Guerrero A.C.”; **“Resolución 008/SE/20-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.”; y la **Resolución 009/SE/20-04-2023**, relativa a la procedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la Organización Ciudadana denominada “Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C.”.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los citados acuerdos y resoluciones aprobadas en la aludida sesión extraordinaria del Consejo General, **los partidos políticos acreditados ante este Instituto no presentaron medios de impugnación en su contra**, no obstante también se precisa que, **aún se encuentra transcurriendo el plazo para impugnar para las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales.**

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de abril de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.